

lienço, con ojales de seda, botones, y  
bevederos, faldriqueras, y hechura,  
seisenta reales.

Vn jubon de xerguilla azul, ò  
verde, forrado en lienço todo, con  
bevederos, y hechura, diez y ocho rs.

Vn guardapies de xerguilla de  
color, de quattro anchos, con guarni-  
ciones de seda anchas, con ruedo,  
cintas, y hechura, treinta y seis rs.

Vn guarda pies de cordellate de  
color, de quattro anchos, guarnicion  
de passamanos de lana, con su ruedo,  
cintas, y hechura, veinte y ocho rs.

Vna chambergueta de xerguilla  
de color para niños, coa su guarni-  
cion de cintilla de plata falsa, quattro  
reales y medio.

Vna almidleta guarnecida de lo  
mismo, de cordellate, quattro rs.

Vn devantal de xerguilla pardo,  
de ancho y medio, con cintas, y he-  
chura, diez reales.

Y si fuere de vn ancho, siete rea-  
les y medio.

Dicho devatal de cordellate par-  
do, ò plateado, ò fayal de ancho y  
medio, con cintas, y hechura, nueuc  
reales.

Dicho devantal de vn ancho, seis  
reales.

Vna vasquiña de estameña ordi-  
naria, parda, ò plateada, con ruedo de  
xerguilla, hechura, y cintas, cincuen-  
ta reales.

Vna vasquiña de xerguilla parda  
co su ruedo, cintas, y hechura, veinte  
y ocho reales.

Vn jubon de muger, de estameña  
parda, ò plateada, forrado en lienço,

con faldillas pequeñas, con ojales,  
botones, bevederos, y hechura, veinte  
y quattro reales.

Vn jubon de muger, de xerguilla  
parda, ò cordellate, diez y ocho rs.

Vna vngarina de paño de Nouès  
para hombre, con bevederos, ojales, y  
botones, y hechura, veinte y ocho rs.

Vna vngarina de cordellate, con  
bevederos, ojales, botones, y hechura  
diez y ocho reales.

Vn balon de cordellate, sin forrar  
para hombre, con hechura, nueve  
reales.

Vna ropilla de cordellate, sin for-  
rar, con bevederos, y hechura, quin-  
ce reales.

Vna capa de cordellate pardo, co  
hechura, treinta y ocho reales.

Vna capa de paño de Nouès, con  
hechura, cincuenta y ocho reales.

Vnas polainas de cordellate, seis  
reales.

Vnas polainas de paño de Nouès  
siete reales.

DE la hechura de vn par de calç  
nes, con forro, siete reales.

De la hechura de vna ropilla lla-  
na, onze reales.

De vn par de mangas tres reales.  
Y si fueren guarnecidas, cinco rs.

De vna capa lana, quattro rs.  
Y si lleuare golpes, cinco reales.

De vn cuerpo de jubon, ocho rs.  
De vn capote largo, forrado en

bayera, doze reales.

Y si es de seda, y forrado en seda,  
veinte reales.

De